

En el distrito de Villa El Salvador, a los veinte días del mes de agosto 2015, siendo las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales, Presidenta de la Comisión Organizadora, Dr. Eddy William Gives Mujica, Vicepresidente Académico, Dr. Jorge Lescano Sandoval, Vicepresidente de Investigación, Abog. Héctor Elvis Martínez Flores, Jefe de la Oficina de Asesoría legal, Eco. Emilio José Chocobar Reyes, Director General de Administración y Mg.Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, quienes dan inicio a la Sesión de la Comisión de Organizadora.

ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:

1. Proveído N° 2718-2015-UNTELS-CO-P

Ref. Solicitud de la Srta. Flor Milagros Anco García
Asunto: Exoneración de pago del Curso de Ofimática.

Se dio lectura a la Solicitud de fecha 13 de agosto de 2015 de la Srta. Flor Milagros Anco García, identificada con DNI N° 10645465, quien solicita ante la Presidencia de la Comisión Organizadora, la exoneración del pago por derecho de inscripción al Curso Libre de Ofimática organizado por la Oficina Central de Extensión y Proyección Social de la UNTELS al amparo de la Resolución Ejecutiva N° 02209-2011-SEJ/REG-CONADIS, que la incorpora al Registro de Personas Naturales del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.

Por unanimidad se acordó:

Exonerar a la Srta. Flor Milagros Anco García, identificada con DNI N° 10645465, por única vez del pago por derecho de inscripción al Curso Libre de Ofimática organizado por la Oficina Central de Extensión y Proyección Social de la UNTELS.

2. Proveído N° 2756-2015-UNTELS-CO-P

Ref. Oficio N° 005-2015-CO-VES

Asunto: Otorgamiento de becas en los Cursos de Ofimática e Inglés de la UNTELS, a favor de los estudiantes de la Institución Educativa N° 6069 Pachacutec del distrito de Villa El Salvador.

Se dio lectura al Oficio N° 005-2015-CO-VES de fecha 17 de agosto de 2015, del Coordinador Sectorial 2 de la Comunidad Urbana Autogestionaria del distrito de Villa El Salvador (CUAVES), quien solicita ante la Presidenta de la Comisión Organizadora, el otorgamiento de becas en los Cursos de Ofimática e Inglés, a favor de los estudiantes de la Institución Educativa N° 6069 Pachacutec del distrito de Villa El Salvador, quienes ocuparon el primer puesto en el Desfile Pasacalle de la Peruanidad 2015, organizado por la Municipalidad Metropolitana de Lima, con motivo del Aniversario Patrio.

Por unanimidad se acordó:

Otorgar a favor de los estudiantes de la Institución Educativa N° 6069 Pachacutec del distrito de Villa El Salvador, que participaron en el Desfile Pasacalle de la Peruanidad 2015, organizado por la Municipalidad Metropolitana de Lima, tres (03) Becas de Estudios Integrales para el Curso Libre de Ofimática y tres (03) Becas de Estudios Integrales para el Curso del Idioma de Inglés (Nivel Básico) en la Oficina Central de Extensión y Proyección Social y Oficina Central del Centro de Idiomas de la UNTELS.

3. Proveído N° 2775-2015-UNTELS-CO-P

Ref. Oficio N° 019-2015-UNTELS-CO-P-SG-OCGT

Asunto: Conferir Grado Académico de Bachiller.

Se dio lectura al Oficio N° 019-2015-UNTELS-CO-P-SG-OCGT de fecha 18 de agosto de 2015, del Jefe de la Oficina de Certificación de Grados y Títulos, mediante el cual informa que diecisiete (17) egresados de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental y veinticinco (25) egresados de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, han cumplido con los requisitos establecidos por la Universidad para obtener el Grado Académico de Bachiller, por lo que solicita su aprobación mediante acto administrativo.

Por unanimidad se acordó: Conferir los Grados Académicos de Bachiller a diecisiete (17) egresados de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental y veinticinco (25) egresados de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, conforme al detalle siguiente:

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA, ELECTRÓNICA Y AMBIENTAL
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	Albornoz Fernández José Percy
2.	Cajachagua Arce, Diego Angel
3.	Camarena Tejeda, Luis Gustavo
4.	Capcha Ticona, Yuliana Elisa
5.	Marín Guerra, Carlos Omar

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
6.	Mendoza Guerra, Estefani Gabriela
7.	Rafael Campomanes, Ernesto Arturo
8.	Román Vargas, Arturo

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	Asto Simbron, Karlenia
2.	Barrientos Paye, Yoni Richar
3.	Canchos Apaza, Ricardo Gonzalo
4.	Coyllo Solis, Claudia Stefanny
5.	Ferrer Oliva, Gregory Dilmer
6.	Mejia Yangua, Diego Armando
7.	Paulino Mezones, Carlos Daniel
8.	Ramirez Vilela, Jose Martin Raul
9.	Velasquez Ruiz, Gustavo Adolfo

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	Centeno Navarro, Andrés Alejandro
2.	Castillón Auccasi, George
3.	Chamorro Mendoza, Omar Yván
4.	Correa Agustin, Juan Nicolás
5.	Escalante Zarate, Jefferson Helard
6.	Espinoza Zevallos, Arturo
7.	Fermin Valdez, Irving Jonathan
8.	Martínez Cárdenas, Liz Mariel
9.	Ortiz Espinoza, Carla
10.	Paredes Calle, Daniel
11.	Perez Cullanco, Newton
12.	Rodas Ticlavilca, David Erickson
13.	Rosado Pumayauli, Aly Katherine
14.	Taype Zúñiga, Sheeffri Andrés
15.	Villacrez Guerra, Diana Mellisa
16.	Villanueva Garcia, Jorge Saúl
17.	Warthon Hurtado, Diego Armado
18.	Zevallos Huarhua, Magaly Elizabeth

CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	Arroyo Vera, Juan Diego
2.	Espinoza Terrazos, Viviana Raquel
3.	Estela Julca, Sherika Sharon
4.	Flores Lara, Manuel Anderson
5.	Huamani Atao, Lissy Juanita
6.	Huamani Ticllahuanaco, Pascuala
7.	Perez Palomino, Mario Junior

4. Proveído N° 2797-2015-UNTELS-CO-P

Ref. Oficio N° 264-2015-UNTELS-CO-P-CEPRE

Asunto: **Modificación en el Cronograma de Actividades y Tarifas de Pago del Ciclo 2015-II.**

Se dio lectura al Oficio N° 264-2015-UNTELS-CO-P-CEPRE de fecha 12 de agosto de 2015, del Jefe del Centro Preuniversitario, dirigido a la Presidenta de la Comisión Organizadora, quien remite Cronograma de Actividades y Tarifas de Pago del Ciclo 2015-II del CEPREUNTELS, para su revisión y posterior aprobación de ser el caso.

Por unanimidad se acordó:

Aprobar el Cronograma de Actividades y Tarifas de Pago del Ciclo 2015-II del CEPREUNTELS, presentado por el Jefe del Centro Preuniversitario.

5. Proveído N° 2706-2015-UNTELS-CO-P

Ref. Oficio N° 400A-2015-UNTELS-CO-P-SG

Asunto: **Fe de erratas de la Resolución de Comisión Organizadora N° 238-2015-UNTELS**

Se dio lectura al Oficio N° 400A-2015-UNTELS-CO-P-SG de fecha 12 de agosto de 2015, del Secretario General, dirigido a la Presidenta de la Comisión Organizadora, a fin de comunicarle que se ha advertido un error material en el quinto resolutivo de la Resolución de Comisión Organizadora N° 238-2015-UNTELS, por lo que propone la revisión por la Comisión Organizadora, para efectos que se proceda con la rectificación correspondiente.

Por unanimidad se acordó:

Rectificar por error material el quinto resolutivo de la Resolución de Comisión Organizadora N° 238-2015-UNTELS, debiendo decir: *Disponer se inicie el proceso de investigación para determinar al responsable del retraso en el inicio del trámite para la adquisición de Vales de Consumo para el Personal Administrativo y Docente nombrado y contratado en el Régimen Decreto Legislativo 276 y Régimen Decreto Legislativo 1057.*

6. Oficio N° 049-2015-UNTELS-CO-P-CTRI

Asunto: **Convenio Marco con la Municipalidad de Villa El Salvador.**

Se dio lectura al Oficio N° 049-2015-UNTELS-CO-P-CTRI de la Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, quien se dirige ante la Presidenta de la Comisión Organizadora a fin presentar el Convenio Marco con la Municipalidad de Villa El Salvador a ser suscrito con la UNTELS, el mismo que cuenta con la opinión favorable de la Oficina Central de Asesoría Legal y la debida documentación legal actualizada, para su respectiva suscripción.

Por unanimidad se acordó:

Autorizar la firma del Convenio Marco de Cooperación Institucional entre la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y la UNTELS, a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNTELS.

7. Proveído N° 2779-2015-UNTELS-CO-P

Ref. Oficio N° 682-2015-UNTELS-CO-P-FIMEA

Asunto: **Reconocimiento oficial del Centro Cultural de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.**

Se dio lectura al Oficio N° 682-2015-UNTELS-CO-P-FIMEA de fecha 06 de agosto de 2015, del Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental, dirigido al Vicepresidente Académico, quien remite el Oficio N° 319-2015-UNTELS-CO-P-FIMEA-CPIET del Responsable que la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, en el que presenta el proyecto del Centro Cultural de la Carrera Profesional de

Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, por lo que solicita la emisión del acto administrativo que resuelva el reconocimiento oficial del mencionado proyecto.

Por unanimidad se acordó:
Reconocer el "Centro Cultural de Electrónica y Telecomunicaciones", proyecto presentado por la Carrera profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS.

8. Proveído N° 389-2015-UNTELS-CO-P
Ref. Oficio N° 590-2015-UNTELS-CO-P-OCPP
Asunto: Disponibilidad presupuestaria para atender el Seminario Taller Buenas Prácticas en Edición y Publicación Científica, organizado por la Oficina Central de Editorial e Información.
Se dio lectura al Oficio N° 590-2015-UNTELS-CO-P-OCPP de fecha 17 de agosto de 2015, del Jefe de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, en el que informa que cuenta con disponibilidad presupuestal para atender la ejecución del Seminario Taller "Buenas Prácticas en Edición y Publicación Científica" requerido por la Oficina General de Editorial e Información, por el importe de S/.3,170.00 (Tres mil ciento setenta con 00/100 Nuevos Soles).

Por unanimidad se acordó:
Aprobar la ejecución del Seminario Taller "Buenas Prácticas en Edición y Publicación Científica" a realizarse los días 28 y 29 de agosto del presente año, organizado por la Oficina General de Editorial e Informatización, disponiéndose la modalidad de encargo por el importe S/.3,170.00 (Tres mil ciento setenta con 00/100 Nuevos Soles), para la ejecución del mencionado Seminario Taller "Buenas Prácticas en Edición y Publicación Científica".

9. Proveído N° 2790-2015-UNTELS-CO-P
Asunto: Donación de Compendio Crítico de la Política Republicana.
La Presidenta de la Comisión Organizadora puso en conocimiento de los miembros de la Comisión Organizadora que su despacho ha recibido la donación de 01 Compendio Crítico de la Política Republicana, del autor Ángel Mario Sandoval Tirado.

Por unanimidad se acordó:
Aceptar la donación del 01 Compendio Crítico de la Política Republicana, del autor Ángel Mario Sandoval Tirado, para la Biblioteca Central de la UNTELS. Asimismo expresar el agradecimiento de la donación realizada por el referido autor.

10. Proveído N° 2795-2015-UNTELS-CO-P
Ref. Oficio N° 040-2015-UNTELS-CO-P-VP-INV
Asunto: Comité de Gestión de la Universidad Saludable de la UNTELS.
Se dio lectura al Oficio N°040-2015-UNTELS-CO-VP-INV. de fecha 20 de agosto de 2015, del Vicepresidente de Investigación, dirigido a la Presidenta de la Comisión Organizadora, quien en referencia a la Resolución Ministerial N° 485-2015/MINSA de fecha 11 de agosto de 2015, publicado en el Diario Oficial El Peruano, propone el Documento Técnico: Orientaciones Técnicas para Promover Universidades Saludables, cuya finalidad es contribuir a mejorar la calidad de vida de la comunidad Universitaria, potenciándola como fuente de generadora de conocimiento para fundamentar el diseño de políticas en salud. Asimismo, solicita se designe a los miembros del Comité de Gestión de la Universidad.

Por unanimidad se acordó:
Aprobar el documento Técnico "Orientaciones Técnicas para Promover la Universidad Saludable" de la comunidad Universitaria de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS.

Designar a los miembros del Comité de Gestión de Universidad Saludable de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, conformado por los siguientes Servidores:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Dr. Jorge Lescano Sandoval	Vicepresidente de Investigación

02	Lic. Yonell Esteban Rojas	Jefe de Recursos Humanos
03	Mg. Hernán Ochoa Carbajal	Jefe de la Oficina Central de Proyección Social
04	Lic. Fidel Lujan Ludeña	Jefe de la Oficina Central Responsabilidad Social Universitaria y Centros de Producción
05	Dr. Orlando García Gonzales	Jefe de Oficina de Centro de Investigación de Servicios Salud Pública
06	Sra. Luz María Prado Franco	Jefa(e) de la Oficina del Área de Coordinación Académica Administrativa de la Vicepresidencia de Investigación de la UNTELS
07	Lic. Luis Felipe Alarcon Armas	Jefe de Operaciones y Mantenimiento
08	Lic. Filomena Balseca Sánchez	Jefe de la Oficina Central de Bienestar Universitario

11. Proveído N° 388-2015-UNTELS-CO-VP-INV

Ref. Oficio N° 013-2015- UNTELS-CO-VP.INV.OCEGEI

Asunto: Líneas y sublíneas de investigación sugeridas a las Carreras Profesionales de la UNTELS

Se dio lectura al Oficio N° 013-2015- UNTELS-CO-VP.INV.OCEGEI de fecha 12 de agosto de 2015, del Jefe de la Oficina de Investigación, dirigido al Vicepresidente de Investigación, a fin de solicitar la emisión del acto administrativo que resuelva aprobar las líneas sublíneas de investigación sugeridas por las Carreras Profesionales.

Por unanimidad se acordó:

Aprobar las líneas sublíneas de Investigación de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS.

12. Proveído N° 2784-2015-UNTELS-CO-P

Ref. Oficio N° 0458-2015-UNTELS-CO-DIGA-RRHH

Asunto: Autorizar el firmado de Certificados de Rentas y Retenciones por Rentas de Cuarta y Quinta Categorías de los periodos 2010 al 2014.

Se dio lectura al Oficio N° 0458-2015-UNTELS-CO-DIGA-RRHH de fecha 18 de agosto de 2015, del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, dirigido a la Presidenta de la Comisión Organizadora, mediante el cual solicita la emisión del acto administrativo que resuelva autorizar al suscrito el firmado de Certificados de Rentas y Retenciones por Rentas de Cuarta y Quinta Categorías de los periodos 2010 al 2014, en consideración a la Resolución de Superintendencia N°010-2006/SUNAT.

Por unanimidad se acordó:

Autorizar al Servidor Lic. Luis Yonell Esteban Rojas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, la suscripción de Certificados de Rentas y Retenciones de Rentas de Quinta y Cuarta categoría en los periodos de 2010 al 2014, de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS.

13. Proveído N° 2777-2015-UNTELS-CO-P

Ref. Oficio N° 261-2015-UNTELS-CO-P-DIGA

Asunto: Conformación de la Comisión para Investigación de robos sistemáticos ocurridos en la UNTELS.

Se dio lectura al Oficio N° 261-2015-UNTELS-CO-DIGA de fecha 11 de agosto de 2015, del Director General de Administración, dirigido a la Presidenta de la Comisión Organizadora, mediante el cual solicita la emisión del acto administrativo que resuelva conformar la Comisión encargada de realizar la investigación de los robos sistemáticos ocurridos en la UNTELS.

Por unanimidad se acordó:

Conformar la Comisión para investigar los robos sistemáticos ocurridos en la UNTELS, integrado por los siguientes Servidores:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO

01	Mg. Ronulfo Duran Rojas-	Presidente
02	Lic. Luis Felipe Alarcón Armas	Vicepresidente
03	Lic. Esther Evelyn Daga Chaca	Secretaria
04	CPC. Héctor Rodrigo Calderón Soto	Personal de apoyo
05	Abg. Noosha Beatriz Yupanqui Rodríguez	Personal de apoyo

14. Proveído N° 2782-2015-UNTELS-CO-P

Ref. Informe N° 011-2015-UNTELS-CO-DIGA-UNTELS

Asunto: Informe sobre el Proyecto de Reglamento de Utilización Temporal del Teatro Auditorio "S.S. San Juan Pablo II".

Se dio lectura al Informe N° 011-2015-UNTELS-CO-DIGA-UNTELS de fecha 19 de agosto de 2015, del Director General de Administración, dirigido a la Presidenta de la Comisión Organizadora, mediante el cual en referencia al Proyecto de Reglamento de Utilización Temporal del Teatro Auditorio SS. San Juan Pablo II presentado por el Jefe de la Oficina de Producción de Bienes y Servicios, realiza sendas recomendaciones.

Por unanimidad se acordó:

Derivar el Informe N° 011-2015-UNTELS-CO-DIGA-UNTELS al Jefe de la Oficina de Producción de Bienes y Servicios, a fin que incorpore la recomendaciones dadas por el Director General de Administración al Proyecto de Reglamento de Utilización Temporal del Teatro Auditorio "S.S. San Juan Pablo II", y consecuentemente sea presentado para su aprobación por la Comisión Organizadora.

15. Proveído N° 2725-2015-UNTELS-CO-P

Ref. Oficio N° 312-2015-UNTELS-CO-P-FISAE

Asunto: Solicito hacer uso del Auditorio Central.

Se dio lectura al Oficio N° 312-2015-UNTELS-CO-P-FISAE de fecha 12 de agosto de 2015 del Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas, mediante el cual se dirige ante el Vicepresidente Académico a fin de solicitar la autorización para hacer uso del Auditorio Central de la Universidad, para la realización de la Ceremonia de Graduación de los egresados de la Carrera Profesional de Administración de Empresas – Semestre Académico 2014-II.

Por unanimidad se acordó:

Autorizar el uso del Auditorio "S.S. San Juan Pablo II" para la realización de la Ceremonia de Graduación de los egresados de la Carrera Profesional de Administración de Empresas – Semestre Académico 2014-II, requerido por el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas.

16. Proveído N° 2761-2015-UNTELS-CO-P

Ref. Oficio N° 275-2015-UNTELS-CO-DIGA

Asunto: Remito expediente respecto a solicitud de seguro de riesgo de caja.

Se dio lectura al Oficio N° 275-2015-UNTELS-CO-DIGA de fecha 18 de agosto de 2015 del Director General de Administración, mediante el cual remite a la Presidenta de la Comisión Organizadora el Oficio N° 550-2015-UNTELS-CO-P-OCPD del Jefe de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, quien informa que no puede atender la solicitud de seguro de riesgo de caja debido a que no existe disponibilidad presupuestal. Asimismo, propone que el personal que asuma la Unidad de Caja, esté capacitado en detección de billetes falsos.

Por unanimidad se acordó:

Solicitar al Director General de Administración la presentación de la propuesta detallada (costo, tiempo, personal, etc.) para la capacitación dirigida al personal de la Unidad de Caja, según lo requerido.

17. Proveído N° 2700-2015-UNTELS-CO-P

Ref. Oficio N° 031-2015-UNTELS-CO-VP.ACAD-FIMEA-OTPP

Asunto: Aumento significativo por mayor cantidad de funciones en la Oficina de Tutoría.

Se dio lectura al Oficio N° 031-2015-UNTELS-CO-VP.ACAD-FIMEA-OTPP de fecha 10 de agosto de 2015 de los Jefes de las Oficinas de Tutoría y Prácticas Pre Profesionales de las Facultades, mediante el cual solicitan al Vicepresidente Académico, el incremento de la remuneración de la secretaria que viene realizando funciones para

las Oficinas de Tutoría y Prácticas Pre Profesionales de las Facultades, por el importe de S/. 1200.00, a partir del mes de agosto de 2015.

Por unanimidad se acordó:

Autorizar el incremento remunerativo de la secretaria de las Oficinas de Tutoría y Prácticas Pre Profesionales de las Facultades, por el importe de S/. 1200.00, a partir del mes de agosto de 2015, disponiéndose ante la Dirección General de Administración la continuidad del trámite respectivo.

18. Proveído N° 2700-2015-UNTELS-CO-P

Ref. Oficio N° 031-2015-UNTELS-CO-VP.ACAD-FIMEA-OTPP

Asunto: Aumento significativo por mayor cantidad de funciones en la Oficina de Tutoría.

Se dio lectura al Oficio N° 031-2015-UNTELS-CO-VP.ACAD-FIMEA-OTPP de fecha 10 de agosto de 2015 de los Jefes de las Oficinas de Tutoría y Prácticas Pre Profesionales de las Facultades, mediante el cual solicitan al Vicepresidente Académico, el incremento de la remuneración de la secretaria que viene realizando funciones para las Oficinas de Tutoría y Prácticas Pre Profesionales de las Facultades, por el importe de S/. 1200.00, a partir del mes de agosto de 2015.

Por unanimidad se acordó:

Autorizar el incremento remunerativo de la secretaria de las Oficinas de Tutoría y Prácticas Pre Profesionales de las Facultades, por el importe de S/. 1200.00, a partir del mes de agosto de 2015, disponiéndose ante la Dirección General de Administración la continuidad del trámite respectivo.

19. Proveído N° 2714-2015-UNTELS-CO-P

Ref. Informe N° 064-2015-UNTELS-CO-P-OCAL

Asunto: Rendición de encargo 2014 efectuado por el Mg. Juan Colonia Valenzuela.

Se dio lectura al Informe N° 064-2015-UNTELS-CO-P-OCAL de fecha 11 de junio de 2015 del Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal, mediante el cual en referencia a los documentos presentados por el Director General de Administración, se dirige ante el Vicepresidente Académico a fin de informar que luego del análisis del caso concluye que la Presidenta de la Comisión Organizadora debe disponer que el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos amoneste al Mg. Juan Teófilo Colonia Valenzuela por el retraso en la rendición de encargo, asimismo la Oficina de Contabilidad deberá proceder con la verificación de los comprobantes de pago de la rendición de cuentas.

Por unanimidad se acordó:

Remitir el Informe N° 064-2015-UNTELS-CO-P-OCAL del Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal al Director General de Administración, a fin que adjunte a los expedientes de rendiciones pendientes.

No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 12:00 horas, la Presidenta de la Comisión de Organizadora dio por culminada la sesión, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.



[Signature]
Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales
Presidenta de la Comisión Organizadora

[Signature]
Dr. Jorge Lescano Sandoval
Vicepresidente de Investigación

[Signature]
Dr. Eddy William Gives Mujica
Vicepresidente Académico

[Signature]
Eco. Emilio José Chocobar Reyes
Director General de Administración

[Signature]
Abog. Héctor Elvis Martínez Flores
Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal

[Signature]
Mg.Tc. Roberto Esteban Gibson Silva
Secretario General